



Resolución de Consejo Directivo N°020-2014-OEFA/CD

Lima, 07 MAYO 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental;

Que, a través de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental se otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado Sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental –a cargo de las diversas entidades del Estado– se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente,

Que, el Artículo 10° de la Ley N° 29325, modificado por la Ley N° 30011, establece que el Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA cuenta con Salas Especializadas, y que el número de dichas Salas, así como su conformación y funcionamiento, se regula mediante Resolución de Consejo Directivo del OEFA;

Que, mediante Resolución N° 035-2013-OEFA/CD, publicada el 30 de agosto de 2013, el Consejo Directivo aprobó el Reglamento del Concurso Público para la Designación de Vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, con la finalidad de contar con un instrumento que permita designar a profesionales idóneos para ocupar dichos cargos;

Que, asimismo, el Numeral 3.1° del Artículo 3° del citado Reglamento establece que el Comité Evaluador –encargado de realizar el concurso público– se encontrará conformado por el Presidente del Consejo Directivo o su representante, un miembro del Consejo Directivo, el Secretario General, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Administración;

Que, mediante Acuerdo N° 021-2014, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 015-2014 realizada el 7 de mayo de 2014, se acordó por unanimidad autorizar la realización del Concurso Público para la designación de los vocales que conformarán la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA

(Tercera Convocatoria), aprobándose además el Aviso de Convocatoria, el Cronograma y las Bases del referido Concurso Público;

Que adicionalmente, a través del mismo Acuerdo, los miembros del Consejo Directivo dispusieron designar al señor Genaro Lino Agustín Matute Mejía, miembro del Consejo Directivo del OEFA, como representante de dicho órgano ante el Comité Evaluador del Concurso Público para la designación de los vocales de la Primera Sala Especializada del citado Tribunal de Fiscalización Ambiental, por lo que resulta necesario formalizar este acuerdo mediante Resolución de Consejo Directivo;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica del OEFA;

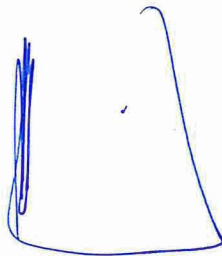
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, así como en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Literal n) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor GENARO LINO AGUSTÍN MATUTE MEJÍA, miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como representante de dicho órgano ante el Comité Evaluador del Concurso Público para la designación de los vocales de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA (Tercera Convocatoria).

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



Hugo Ramiro Gómez Apac
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA